

Apartados	Puntos	Documentos justificativos
3.5 Por cada título universitario superior distinto del requerido para ingreso en la Escala, expedido por la misma Facultad y en distintas Subsecciones o especialidades.	0,20	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en la Escala, así como de cuantos alegue como mérito.
3.6 Por el grado de Doctor en la titulación alegada para ingreso en la Escala.	0,50	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor
3.7 Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para ingreso en la Escala.	0,50	Certificación académica o fotocopia compulsada del título de Doctor, en la que conste dicha calificación.
3.8 Por cada premio extraordinario en otros Doctorados o títulos de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.	0,20	Certificación académica o fotocopia compulsada del título requerido para ingreso en la Escala, así como de cuantos alegue como méritos en los que conste dichas calificaciones.
Por estos apartados en ningún caso podrá obtenerse más de 3 puntos. Cuando se trate de títulos sólo serán valorados los que tengan validez oficial en el Estado español. En ningún caso se tendrán en cuenta las titulaciones de Licenciado en Teología.		

ANEXO III

CONCURSO-OPOSICIÓN PARA INGRESO EN LA ESCALA DE PROFESORES DE

Impreso de petición de Centros a efectos de destino

Don
 con documento nacional de identidad número
 nacido el día de de 19.....
 con domicilio en (calle o plaza) número
 localidad provincia

Efectuó la siguiente petición de Centros por orden de preferencia:

- 1.º
- 2.º
- 3.º
- 4.º

Y para que conste, firmo la presente petición.

En a de de 19.....
 (Firma).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO

Las solicitudes deberán ir firmadas por el interesado y se cumplimentarán en letra de tipo de imp rent a, consignando todos los datos de identificación.

La omisión o consignación incorrecta de alguno de los datos que figuran en el impreso dará lugar a que no se tome en consideración la petición incorrecta.

Debe solicitarse el mayor número posible de Centros, dado que, si así no se hiciera, podría obtenerse destino en Centro no deseado. Sólo podrán ser objeto de petición los Centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ADMINISTRACION LOCAL

25737 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1986, del Ayuntamiento de Mollet del Vallés, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente social.

El Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente social, encuadrada en el subgrupo de Administración Especial, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con arreglo a las bases que han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 202, de 23 de agosto de 1986.

Las solicitudes se presentarán con arreglo a las bases durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO IV

Declaración jurada

Don
 con documento nacional de identidad número
 nacido el día de de 19.....
 domiciliado en calle o plaza número
 teléfono, que ha superado la fase de concurso-
 oposición para ingreso en la Escala de

JURA O PROMETE POR SU HONOR (1)

Que reúne los siguientes requisitos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener cumplidos los dieciocho años.
- 3.º Estar en posesión o reunir las condiciones para que le pueda ser expedido el título exigido para el ingreso en la Escala de conforme a lo establecido en el Real Decreto 3032/1983, de 9 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre).
- 4.º No padecer enfermedad o defecto físico incompatible con el ejercicio de la enseñanza.
- 5.º No haber sido separado mediante expediente disciplinario del ejercicio de la Administración del Estado, Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 6.º Comprometerse a cumplir, como requisito previo a la toma de posesión, lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

(Fecha y firma).

(1) Elíjase la fórmula.

Los demás anuncios que se deriven de la convocatoria se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Mollet del Vallés, 4 de septiembre de 1986.-La Alcaldesa, Carme Coll Truyol.-15.569-E (70727).

25738 RESOLUCION de 8 de septiembre de 1986, del Ayuntamiento de Xàtiva, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Director del Museo Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 207, de 2 de septiembre en curso, aparece inserto en anuncio de este Ayuntamiento, conteniendo las bases que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad, por oposición libre, una plaza de Director del Museo Municipal, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.